

**La última dictadura y los barrios de la ciudad de Córdoba.  
Aproximación a las protestas de vecinos y a las intervenciones estatales  
hacia un vecinalismo permitido**

**The last dictatorship and the neighborhoods of the city of Cordoba.  
Approximation to the protests of neighbors and to the state  
interventions towards an allowed vecinalism**

**Ana Carol Solis\***

[acarolsolis@yahoo.com.ar](mailto:acarolsolis@yahoo.com.ar)

**Resumen**

¿Cómo se vivió la dictadura en los barrios? A partir de este interrogante general, el artículo propone historizar intervenciones en y hacia el espacio barrial de la ciudad de Córdoba mediante la identificación de algunas características y dinámicas que se desplegaron en sus territorios en la dictadura, y en su inmediata antesala, a la luz de la temprana difusión de la represión. Dicha reconstrucción y análisis procura componer una imagen más densa sobre los efectos represivos y las modificaciones en las respuestas sociales de cada período, mediante una exploración que contrasta los principales tipos de conflictos y protestas protagonizadas por los *vecinos*

---

\* Ana Carol Solis, Profesora y Licenciada en Historia, Magister en Partidos Políticos y doctoranda en Estudios Sociales de América Latina por el Centro de Estudios Avanzados de la UNC. Docente de Historia Argentina Contemporánea e Historia Argentina II de la UNC, Directora del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y directora del proyecto SECyT A “Militancias, dictaduras y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba” (CIFYH - FFyH UNC). Ha publicado libros en coautoría y como compiladora, capítulos y artículos con referato. Sus temas se refieren a la historia reciente de Córdoba, a los procesos de movilización, la cuestión de los derechos humanos, la dictadura cívico militar y, actualmente, las militancias en la posdictadura y las democratizaciones. Ha compilado *Córdoba a 40 años del golpe. Estudios de la dictadura en clave local*, E-Book de la Editorial de la FFyH UNC.

antes del golpe y hacia la etapa final de la dictadura, problematizando sus vínculos con intervenciones estatales específicas hacia el barrio, a través de la normativa que regulaba los centros vecinales y procuraba modelar un *vecinalismo permitido*. Se propone con ello contribuir a historizar la conformación de una agenda de democratización posdictadura, aportando a una caracterización de los espacios barriales en los que la militancia política y social de los años ochenta se desarrolló, como marco de investigación más amplio en el que se integra.

**Palabras claves:** Dictadura – Barrios – Córdoba – Protesta vecinal

### **Abstract**

How was the dictatorship lived in the neighbourhoods of the city Cordoba? Starting from this question, the article proposes to historicize the interventions to and inside the neighbourhood space in Córdoba city, through the identification of some characteristics and dynamics unfolded in their territories not only during the dictatorship, but also in the repression that started sometime before. This reconstruction and analysis aims to compose an image about the repressive effects and the modifications in the social answers from each period, through an exploration that contrasts the principal types of conflicts and protests that were carried out by the neighbours before and to the end of the dictatorship. This article tries to trouble the connections of the state intervention in the neighbourhood, through the rules that governed the neighbourhood centres modelling an idea of “*permitted neighbouring*”. Our aim with this article, which is part of a larger investigation, is to try to contribute and historicize the conformation of an “*agenda de democratización posdictadura*”, from the characterization of the development of the political and social militancy groups during the '80 in the neighbourhood.

**Keywords:** Dictatorship – Neighbourhood – Cordoba - Neighborhood protest

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2016

## 1. Introducción<sup>1</sup>

En los estudios locales de Córdoba el campo de la historia reciente es aún incipiente, registrando, en los últimos años, un crecimiento de las producciones académicas pero aún con cierta fragmentariedad de los objetos y preocupaciones recorridas. Este incipiente desarrollo contrasta con los avances producidos a nivel nacional, donde incluso se han especificado líneas en torno a la historia de la represión, de las actitudes sociales y de las militancias recientes en perspectiva comparada, entre otras.<sup>2</sup> Pero además, y centrándonos en los objetos y períodos, el ciclo de los sesenta y primeros setenta, por un lado, y los años ochenta y noventa, por otro, han recibido mayor atención que los años dictatoriales<sup>3</sup>, tendencia que sólo en la actualidad está comenzando a revertirse.<sup>4</sup>

En procura de seguir contribuyendo a dinamizar ese campo, y en especial los estudios de la dictadura en clave local, se propone reflexionar respecto a cómo se vivió la dictadura en los barrios de la ciudad de Córdoba.<sup>5</sup> Este interrogante general articula la preocupación

<sup>1</sup> Una primera versión de este trabajo fue presentada en VIII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Rosario, agosto de 2016.

<sup>2</sup> Inaugurando este abordaje sistemático de los historiadores sobre el período, la obra pionera de Gabriela Águila, *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983*, Buenos Aires, Prometeo, 2008. Entre los que se han publicado como esfuerzo de síntesis de los avances producidos, se cuentan Gabriela Águila y Luciano Alonso, (coords), *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2013; y Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (coords), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, UNLP, 2016. Una obra que propone la perspectiva comparativa en la conformación y devenir del movimiento de derechos humanos en Argentina es la reunida por Rubén Kotler (coord), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral, 2014.

<sup>3</sup> Se destacan, respecto de los años setenta, los trabajos de James Brennan y Mónica Gordillo, *Córdoba rebelde. El cordobazo, el clasismo y la movilización social*, La Plata, De la Campana, 2008; Alicia Servetto, *73/76 el gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010 y Mónica Gordillo (editora), *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los '70*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2001. Circunscriptos en las décadas de los ochenta y noventa, se hallan los trabajos colectivos dirigidos por Mónica Gordillo, Ana E Arriaga, María J Franco, Leticia Medina, Ana Natalucci y Ana Carol Solis, *La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2012, y Marcela Ferrari y Mónica Gordillo (comps), *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario, Prohistoria, Colección Historia Política Hoy, 2015. En una perspectiva de larga duración, algunos capítulos de César Teach (coord.), *Córdoba Bicentenario: claves de su historia contemporánea*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, 2010.

<sup>4</sup> Un pormenorizado estado de la cuestión respecto de los estudios de (y en torno a) la dictadura en Córdoba puede verse en Ana Carol Solis y Pablo Ponza (comps), *Córdoba a 40 años del golpe. Estudios de la dictadura en clave local*, Córdoba, Secretaría de Ciencia y Técnica, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, 2016, E-book, [libro digital, disponible en [www.ffyh.unc.edu.ar/editorial/wp-content/uploads/2013/05/EBOOK\\_40A%C3%91OSGOLPE.pdf](http://www.ffyh.unc.edu.ar/editorial/wp-content/uploads/2013/05/EBOOK_40A%C3%91OSGOLPE.pdf)].

<sup>5</sup> Optar por la escala local obedece, en primer término, a los vacíos historiográficos de la producción de y sobre Córdoba y, en segundo lugar, a compartir que la reducción (y variación) de escalas permite asir

por caracterizar algunas de las dinámicas y lógicas desplegadas en los barrios de la capital cordobesa en dictadura, e incluso en la etapa predictorial cuando el terror de Estado comenzó a desplegarse con virulencia, con el propósito de enmarcar en un proyecto de investigación más amplio la historización de uno de los espacios en que la militancia de la posdictadura articuló su compromiso político a la salida de la experiencia represiva.<sup>6</sup> Para abordar esta temática de orden general, se propone historizar intervenciones en y hacia el espacio barrial de la ciudad de Córdoba<sup>7</sup> mediante la identificación de algunas características y dinámicas que se desplegaron en sus territorios en la dictadura, y en su inmediata antesala, a la luz de la temprana difusión de la represión. Dicha reconstrucción y análisis procura componer una imagen más densa sobre los efectos represivos y las modificaciones en las respuestas sociales de cada período, mediante una exploración que focaliza y contrasta los principales tipos de conflictos y protestas protagonizadas por los *vecinos* antes del golpe y hacia la etapa final de la dictadura, problematizando sus vínculos con intervenciones estatales específicas hacia el barrio, a través de la normativa que regulaba las centros vecinales y procuraba modelar un *vecinalismo permitido*. A partir de ello se pueden establecer algunas consideraciones respecto del impacto del despliegue represivo y del orden dictatorial, no sólo por variaciones y continuidades operadas en los contenidos y formatos de la protesta, sino también por las modificaciones que se introdujeron en la institucionalidad de los barrios, acordes a la perspectiva refundacional del régimen de facto.

Incluso, se observan indicios de acciones capilares, micro redes de activación que será preciso profundizar, y que en las postrimerías del régimen legarán un cierto activismo vecinal que será confrontado o interpelado desde las políticas que la gestión municipal del gobierno de la U.C.R. intentará legitimar como acciones democratizadoras a partir de diciembre de 1983.

---

especificidades y semejanzas respecto de lo conocido sobre los efectos de la dictadura a nivel regional y nacional. Para una reflexión sobre escalas, ver Gabriela Águila, “Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción”, en *Avances del Cesor*, Año XII, Vol. XII, N° 12, Primer semestre 2015, pp. 91-96.

<sup>6</sup> Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

<sup>7</sup> En sintonía con otros temas de agenda, los espacios barriales han recibido mayor consideración en los analistas locales respecto de períodos posdictadura. A excepción de aquellos que los incluyen como escenario de objetos recortados desde otras preocupaciones y que suelen historizarlos en la dictadura a modo de antecedente. Ver, desde la sociología, Alicia Gutiérrez, *Pobre, como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2007, y desde las memorias, Graciela Tedesco, “Memoria urbana, paisaje barrial e industrialización en Córdoba”, en *Revista Sociedad & equidad*, N° 4, 2012, Disponible en [www.cuadernosjudaicoc.org/index.php/RSE/article/viewFile/20940/22466195](http://www.cuadernosjudaicoc.org/index.php/RSE/article/viewFile/20940/22466195) [Consulta 20 de mayo de 2015].

Para ello, se revisan avances precedentes propios y de otros investigadores, prensa gráfica local<sup>8</sup> y fuentes oficiales del período.<sup>9</sup> Se conjugan, en el abordaje de las fuentes documentales, las miradas provenientes del campo de los estudios de movilización social, de la historia reciente y la historiografía de Córdoba. En particular, la distinción de Charles Tilly en cada régimen político de las acciones políticas prescriptas, toleradas y prohibidas<sup>10</sup> ayuda a situar estas intervenciones en y hacia el espacio barrial.

## 2. Represión y protestas en los barrios en la antesala del Golpe

Entre fines de los sesenta y comienzos de los años setenta<sup>11</sup>, la militancia tenía en los barrios de la ciudad de Córdoba una activa presencia, con diferentes construcciones políticas que articulaban y también disputaban afinidades y lealtades entre sus habitantes. Por ello, es preciso recordar que los espacios barriales también se convirtieron en escenario de una mayor represión, al menos desde el Cordobazo, por la apertura de un ciclo de protesta que rápidamente confluyó en un movimiento de oposición al régimen de la autodenominada Revolución Argentina.<sup>12</sup>

Retomando el plano general, tras el impasse que significó inicialmente el retorno del peronismo al poder en el país y la provincia en 1973, la situación de Córdoba se redireccionó en pocos meses a favor de la derecha peronista y del avance represivo en contra de los sectores combativos y radicalizados; una vez acontecido el levantamiento policial destituyente conocido como *el Navarrazo* en febrero de 1974.<sup>13</sup> Desde entonces, la combinación en el ejercicio de la violencia estatal (policial y cada vez más militar, sea

<sup>8</sup> Se trabajaron tres fuentes periodísticas gráficas: *La Voz del Interior* (en adelante LVI), *Córdoba (CBA)* y *Los Principios (LP)* en base a una tipología de actores, acciones, escenarios y fechas o momentos claves, predefinidos en base a la literatura contextual y testimonial.

<sup>9</sup> Ordenanzas municipales publicadas en el *Boletín Oficial* y conservadas en el Archivo Municipal de la Ciudad de Córdoba.

<sup>10</sup> Charles Tilly, *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer, 2007; especialmente el capítulo 2.

<sup>11</sup> Las militancias en Córdoba de los sesenta y setenta han sido reconstruidas parcialmente y con énfasis diferenciados. Sobre las militancias barriales existen recientes trabajos de difusión. Se produjo una serie de cortos que enmarcaban las causas tramitadas en la Justicia Federal sobre secuestros previos al 24 de marzo desde el Espacio para la Memoria Campo La Ribera: *Memorias antes del Golpe. Militancia barrial*. Duración: 6 minutos. Espacio de Memoria y los Derechos Humanos Campo La Ribera y el Centro Cultural España Córdoba; también el documental de María Lidia Piotti y otros, *Villeros en Movimiento*, producido en un Taller organizado por Escuela de Trabajo Social y documentado por Canal 5, Escuela de Artes, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, 2011. En este documental se integran registros periodísticos de época, entre ellos imágenes de la movilización y politización en las villas y del Movimiento Villero Peronista.

<sup>12</sup> James Brennan y Mónica Gordillo, *Córdoba combativa...* op.cit.

<sup>13</sup> Alicia Servetto, *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada 1973-1976*, Córdoba, Ferreyra Editor, 1998. Para la normativa y prácticas represivas, ver Melisa Paiaro, “La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973 – 1976)”, en *PolHis. Boletín Bibliográfico*, 2013.

ésta legal o ilegal, abierta o clandestina) y paraestatal (principalmente de la derecha peronista) se observa en la topografía de la represión en la ciudad de Córdoba, visibilizada -por ejemplo- en la cobertura de la prensa gráfica que mostraba su mayor intensidad ya en la antesala del Golpe de 1976.<sup>14</sup>

En efecto, por lo menos desde el Navarrazo de 1974 y las intervenciones federales que le sucedieron<sup>15</sup>, y sobre todo desde fines de 1975, el aumento de las acciones represivas (y también las acciones de violencia de las que se desconocía su autoría) marcaba también la cotidianeidad de los barrios, en especial de algunas zonas céntricas y ciertos barrios de activa militancia o masiva presencia obrera y estudiantil. Esta presencia de la represión y la violencia en los barrios ha sido ratificada en los últimos años por los testimonios en la Justicia Federal que confirmaron cómo los represaliados fueron secuestrados de sus domicilios -particulares o laborales- o en la vía pública, muchas veces con las personas de su entorno y vecindad presentes.<sup>16</sup>

No sólo secuestros, desapariciones, detenciones o allanamientos procedían en los barrios<sup>17</sup>; en la prensa de época fue frecuente la descripción de los operativos que, entre fines de 1975 y comienzos de 1976, algunos referentes políticos denunciaban como una creciente militarización de las barriadas populares. Estos operativos se concentraban también en zonas identificadas con una alta presencia obrera y estudiantil o en los puentes

---

<sup>14</sup> Si bien generalizamos con la expresión despliegue represivo, sabemos que delimitar esa autoría era parte de la disputa pública de ese momento. Sin embargo, la opción se funda en que los juicios por delitos de lesa humanidad en Córdoba han ratificado la autoría estatal de esas violencias, incluso de algunos atentados que se adjudicaron a la izquierda y que se ha demostrado fueron de la derecha y hasta con elementos de la policía.

<sup>15</sup> De las tres intervenciones federales, la más vinculada con acciones de represión ha sido la de Lacabanne, entre septiembre de 1974 y el mismo mes de 1975, ver Alicia Servetto, *De la Córdoba...*, op. Cit. Sin embargo, los juicios han permitido establecer la generalización de las desapariciones y torturas precisamente desde fines de 1975, con lo que la acción represiva (legal e ilegal) se extendería también bajo la intervención de Bercovich Rodríguez, candidato a gobernador por el peronismo en 1983. Bajo su gobierno se terminó de amalgamar la relación y sociedad represiva entre la policía y el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército a las órdenes de Luciano Benjamín Menéndez.

<sup>16</sup> Consultar, por ejemplo, *El Diario del Juicio* y su cobertura de la “Megacausa La Perla”, proceso judicial iniciado en 2012; [en línea] disponible en [www.eldiariodeljuicio.com.ar/](http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/) [Consulta 19 de abril de 2016].

<sup>17</sup> Sobre la coyuntura creada entre fines de 1975 y comienzos de 1976, en particular entre diciembre y enero, ver Silvina Oviedo y Ana Carol Solis, *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura*, Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia, FFyH UNC, Inédito, 2006. Cabe resaltar que este trabajo en coautoría fue el primero sobre la temática y el período en la formación de los historiadores locales. Ya entonces, afirmábamos que para comprender la dictadura debía incluirse la etapa previa; correlacionando los cambios y continuidades operados en la red conflictual que vinculaba las violencias institucionales (en sus formas represivas estatales) y las respuestas sociales. Ahora bien, desde un enfoque centrado en el tratamiento periodístico de esta coyuntura, Carol Solis, “Mostrar, ocultar y desligar frente al terror estatal. La prensa y la cuestión de los derechos humanos en Córdoba, 1976 y 1979”, en Ana Carol Solis y Pablo Ponza (coords), *Córdoba a 40 años...* op. cit. pp.150-190. También el audiovisual coproducido por el Espacio de Memoria y los Derechos Humanos Campo La Ribera y el Centro Cultural España Córdoba, titulado “Historias de vida I”. Memorias antes del Golpe. Disponible en [www.apm.gov.ar/em/vista-de-audiovisuales?page=1](http://www.apm.gov.ar/em/vista-de-audiovisuales?page=1).

de acceso al microcentro de la ciudad, siendo especialmente nutridos en momentos en que se anunciaban protestas, como las promovidas a mediados de septiembre de 1975 que se proponían conmemorar un aniversario de los asesinatos políticos de 1974 y denunciar la resistida continuidad en el ejecutivo provincial del interventor Lacabanne.<sup>18</sup> Lo mismo ocurrió durante la fracasada Marcha de Silencio convocada para denunciar la ola de secuestros en enero de 1976.<sup>19</sup> Allí, los familiares de los represaliados, reunidos en una novedosa y temprana *Comisión de familiares de secuestrados y desaparecidos*, fueron amedrentados por policías que ostentaban sus armas y en las zonas fabriles los dispositivos represivos imposibilitaron la congregación y marcha hacia el centro urbano. En la prensa gráfica, los operativos “de control” se sobredimensionaban frente al silencio oficial por las desapariciones y secuestros, construyendo legitimidad en el accionar de las fuerzas de seguridad, al contrario de las denuncias que las responsabilizaban de forma directa o indirecta (por su inoperancia al no detener la ola de secuestros) de garantizar la impunidad de sus perpetradores o de producirlos. De este modo, frente a la creciente incertidumbre que la prensa colaboraba a instalar sobre el destino de los secuestrados, siendo solidaria con las denuncias de sus familiares y allegados, también se participaba de difundir tareas *permitidas* en materia de seguridad que apuntaban a conseguir la colaboración de los ciudadanos.<sup>20</sup>

Si bien estas campañas públicas buscaban generar actitudes de adhesión a la acción de los uniformados, se hacen visibles otras actitudes<sup>21</sup>, más solidarias y colectivas con las víctimas: como el acompañamiento de los vecinos y de los compañeros de trabajo a los familiares cuando denunciaban los secuestros, incluso en el seguimiento de las averiguaciones y en los amedrentamientos sufridos a posteriori. Estos relatos contrastan con las representaciones difundidas ampliamente sobre la proliferación de *kapos* retratados por O'Donnell<sup>22</sup> y que parecieran más claramente el resultado de las políticas

<sup>18</sup> Me refiero a los crímenes políticos de Alfredo Curutchet, abogado de presos políticos, Atilio López, ex vicegobernador depuesto por el Navarrazo y José Varas, también ex funcionario.

<sup>19</sup> La convocatoria a una marcha del silencio promovida por familiares y allegados directos de las víctimas fue prohibida tres veces en el mes de enero, pese a que había logrado importantes y amplias adhesiones del mundo político y gremial. Carol Solís, “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización” en Rubén Kotler (coord), *En el país del sí me acuerdo...* op.cit. pp.129-156.

<sup>20</sup> “Cómo comportarse frente a un operativo de control vehicular” titulaba una crónica de la campaña emprendida por las Fuerzas Armadas para la erradicación total de la delincuencia subversiva. *CBA*, 16 de enero de 1976, p.1.

<sup>21</sup> Sobre las actitudes, Daniel Lvovich “Actitudes sociales y dictaduras: las historiografías española y argentina en perspectiva comparada” en Gabriela Águila y Luciano Alonso (coords), *Procesos...* op.cit, pp.123-146.

<sup>22</sup> Guillermo O'Donnell, “Democracia en la Argentina: micro y macro”, en *Contrapuntos*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1982.

proactivas de las fuerzas militares y de seguridad para descomprometerlos que un dato regular y uniforme de las actitudes pregolpe.<sup>23</sup>

Ahora bien, sostener que antes del golpe existían secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos no esclarecidos que se materializaban en los barrios, que ese avance represivo fue tematizado como una disputa pública por las responsabilidades entre quienes argumentaban la escalada *represiva* contra quienes la adjudicaban a la escalada *terrorista*<sup>24</sup> e incluso que la comunidad de vecinos a veces se mostraba (con frecuencia) solidaria con los represaliados y sus familias no basta para desandar una explicación que identificase a las víctimas como personas sin más que una débil o ninguna conexión con el barrio. Entonces, ¿los barrios fueron sólo escenario de la represión anticipada? ¿O ésta se orientó también a desarticular su vida política y organizativa? Resolver estas preguntas excede el marco de este artículo, aunque se han producido avances en el proceso de identificación de las víctimas y en la reconstrucción de sus biografías que permitirían pensar que ambas lógicas coexistieron.<sup>25</sup>

#### *a- El conflicto por el agua en la antesala del Golpe*

El mes de enero de 1976 se ha convertido en un momento clave en la historia de la represión en Córdoba al producirse una serie de desapariciones, recientemente sentenciadas en la órbita de la justicia, que permite visualizar no sólo las modalidades de la represión y sus modificaciones desde la confluencia entre fuerzas policiales y militares, sino también la variedad de respuestas sociales ensayadas frente al avance represivo. Sin embargo, no se han trabajado otros conflictos de la escena predictatorial que no estaban directamente ligados a la anticipación represiva, como la lucha por el agua que ha sido una histórica demanda de la zona sur capitalina. Pocos días antes de centralizar la *ola de secuestros* la agenda de los medios locales, el diario Córdoba publicaba: “Insólita

<sup>23</sup> Carol Solis, “Mostrar...”, op. cit., p.162.

<sup>24</sup> Silvina Oviedo y Ana Carol Solis, *Violencia...* op.cit, capítulo 3.

<sup>25</sup> Por ejemplo, entre las víctimas de la Megacausa que fue recientemente sentenciada el 25 de agosto de 2016 se incluyeron casos anteriores al 24 de marzo y, en algunos, se ha indicado la militancia barrial de los represaliados. La publicación sistemática de una reconstrucción del universo de los destinatarios de la represión, como prefieren denominarlos, puede consultarse en Silvia Romano (y otros), *Vidas y Ausencias. Destinatarios de la represión, Córdoba 1969-1983*, Córdoba, ANM y UNC, 2010; Silvia Romano (comp), *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad de siglo XX*, Córdoba, Editorial Filosofía y Humanidades, 2013. Sobre la militancia, en esta obra se recomienda el capítulo de Silvia Romano y Norma San Nicolás “La militancia de los destinatarios de la represión: entre la ‘inocencia’ y el ‘heroísmo’”, pp. 147-175.



reacción: los vecinos de barrio Cabildo resolvieron su clausura por falta de agua!".<sup>26</sup> La deficiencia en la cobertura del sistema de agua corriente por redes era un problema de antigua data y su carencia se tornaba acuciante en verano, sobre todo en la zona sur por el emplazamiento de barriadas populares densamente pobladas. La cobertura de *CBA* y *LP* reflejaba la difusión de la protesta hacia otros barrios, comenzando por cronicar como excepcional la toma realizada por los vecinos ante la falta de agua desde los primeros días del mes de diciembre de 1975.

En efecto, con más de seis meses de reclamos por vía administrativa insatisfechos, los vecinos de barrio Cabildo<sup>27</sup> decidieron en asamblea "dar por clausurado el barrio" y abandonarlo hasta que los responsables les proveyesen el agua. La insuficiencia en la provisión procedente de la planta potabilizadora de Alberdi, motivada -entre otros factores- por la falta de personal, enmarcó la decisión de abandonar el barrio y proceder a su clausura hasta que se restableciera el suministro. La protesta se difundió a otros barrios, como Villa el Libertador y barrio Comercial que realizaron tomas y asambleas de vecinos. Tras la realización de una asamblea, los vecinos de Comercial interrumpieron el tránsito sobre el puente del canal en la ruta provincial y realizaron barricadas en otros puntos del barrio, improvisaron carteles y se apostaron adultos y niños en reclamo por la falta de agua. Por su parte, en Villa el Libertador se realizó una asamblea de vecinos en la que la secretaria del Centro vecinal y el Comité de Lucha redactaban in situ un comunicado. La cobertura extensa de *LP* permite recuperar los dichos de los assembleístas y hasta conocer la precaria provisión de agua en carros y camiones que debían pagar:

Este carro, cuya higiene dudosa cuando no existente [sic] es el que trae doscientos litros de agua del canal para que una familia desesperada pueda pagarle ocho mil pesos. Y si tenemos la suerte de que venga el camión con el agua -un poco más limpia- tenemos que dar cincuenta mil pesos para recibir seis mil litros de agua.<sup>28</sup>

Y además identificar la construcción del problema en términos de salud: "Así vienen las enfermedades, expresó uno de los más exaltados [afirma el cronista]. En barrio Cabildo

<sup>26</sup> *CBA*, 3 de enero de 1976, p.8. Barrio Cabildo es un barrio popular de la zona sur de la capital de Córdoba, cercano a Villa El Libertador, en la ruta hacia Alta Gracia.

<sup>27</sup> Los reclamos se hicieron ante la delegación local de Obras Sanitarias de la Nación, en adelante OSN. Carecían totalmente de provisión de agua desde diciembre de 1975. *CBA*, 3/1/1976, p.8

<sup>28</sup> *LP*, 5 de enero de 1976, p.1.

que tampoco tiene agua hay 20 chicos enfermos y 8 con principio de hepatitis”.<sup>29</sup> Pero también advertir la radicalidad de la protesta en los objetivos expresados:

Nos vamos a quedar acá hasta que encontremos solución, bloqueando todas las entradas del barrio. Se nos dijo que debíamos presentar nuestros problemas ante la Municipalidad, y ya hace seis meses que hicimos carpetas individuales con todos nuestros problemas y nadie ha respondido.<sup>30</sup>

Incluso podemos inferir, en base a la descripción del recorrido guiado al periodista por las calles internas del barrio, que las barricadas fueron consentidas o al menos *toleradas* por la autoridad policial:

[la policía] se portó muy bien. Nos explicaron que no debíamos prender fuego a las cosas [de la barricada] porque tenía que venir bomberos y la brigada *nos tendría que detener*. Pero por las barricadas no nos molestaron y nos dejaron tranquilos.<sup>31</sup>

Finalmente, en el comunicado de la asamblea de la Villa realizada con la presencia de 500 vecinos se resolvió la toma del barrio hasta que se diera solución a la falta de agua que los aquejaba desde al menos dos semanas, procediendo a solicitar a las autoridades pronta respuesta y denunciando la gravedad del hecho en verano.<sup>32</sup> En fin, barridas populares de la zona sur tomadas, con alta participación de la comunidad de los vecinos en las protestas, mientras –en la ciudad- el tema principal de la agenda mediática era la ola de secuestros y los intentos del gobierno de la intervención federal por relegitimarse ante los ataques por su responsabilidad en la impunidad.

Otra dimensión de la conflictividad de los barrios se asociaba con el funcionamiento de *los centros vecinales*; organizaciones particularmente vigorosas en la etapa de radicalización de los sesenta y primeros setenta, por cuanto –con frecuencia- la disputa territorial entre diferentes agrupaciones y vertientes de la militancia se traducían en la lucha por sus conducciones. Una forma de desalojar a quienes el ejecutivo consideraba autoridades no convenientes fue disponer del recurso de las intervenciones. Siguiendo

---

<sup>29</sup> Ibid

<sup>30</sup> Ibid

<sup>31</sup> Ibid, el destacado es nuestro.

<sup>32</sup> Se difundía también, en solidaridad y por pedido de los vecinos de barrio Cabildo, que los vecinos de ese barrio habían tomado el barrio desde el 10 de diciembre por idéntico motivo.

esta clave, si bien estas intervenciones pueden ser pensadas como modalidades específicas de la represión dictatorial, es destacable que ya se habían difundido con anterioridad al golpe del 24 de marzo: en barrio Oña, otra vez incidiendo en la zona del sur capitalino, el centro vecinal fue intervenido por el poder ejecutivo provincial a causa de no realizar asambleas con regularidad desde el año 1968 y porque “no cumple debidamente con los fines para los que fue creado”, elíptica y anodina consideración que pudiera indicar desde su nula hasta su extrema politización.<sup>33</sup> Una vez instaurada la dictadura, el recurso a la intervención de los centros vecinales dejará de ser de uso discrecional para convertirse en la orientación permanente de las políticas municipales para los entes vecinales, convalidada por la implementación de una ordenanza regulatoria aprobada hacia 1980.<sup>34</sup>

Es decir que, al incrementarse las acciones de violencia, estatales y paraestatales, muchos barrios capitalinos fueron el espacio en el que se materializaron los efectos de aquellas violencias predictoriales. Desde los operativos de rastrillaje hasta las acciones de secuestros en zonas liberadas del control policial y la aparición de personas muertas en la vía pública, las imágenes pasaron a ser parte de esa *habitualidad* de la violencia represiva pregolpe pero combinada con exteriorizaciones de conflictos de vieja data que volvían a protagonizar activas y disruptivas protestas, generalmente ligadas a las demandas por la habitabilidad de los barrios populares.

Ahora bien, sostener estas apreciaciones no implica desconocer los cambios operados por la dictadura. En todo caso, ¿de qué manera la vida en los barrios se vio trastocada o preservada una vez instaurada la dictadura cívico militar? ¿Cuánto de estas dinámicas pregolpe se mantuvieron, profundizaron o desarticularon a partir del 24 de marzo? ¿Qué modos de participación comunal se permitieron a los vecinos?

### **3. La dictadura en (y hacia) los barrios**

Pocos trabajos académicos se han abocado al análisis sistemático de las modalidades y efectos de la represión en los barrios de la ciudad de Córdoba, principalmente al impacto en las militancias territoriales (consideradas en sentido amplio) y en las redes y organizaciones que tenían al barrio como espacio cotidiano de construcción política.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> CBA, 31 de enero de 1976, p.7.

<sup>34</sup> Volveremos sobre este rediseño de lo vecinal en otro apartado.

<sup>35</sup> En general, se trata de trabajos que abordan comunidades específicas de represaliados o memorias puntuales de algún barrio.

Una excepción fundamental es el trabajo atento, considerado con los protagonistas por apelar a las memorias y la historia oral, que desde la perspectiva del trabajo social ha dirigido María Lidia Piotti. Entre los sustanciales aportes del proyecto se recuperan diferentes “maniobras” para sembrar el terror en los territorios: la manipulación y coerción para desarticular redes organizacionales, propaganda y rumores atribuyendo a las organizaciones sus propias acciones criminales, ataques, saqueos y destrucción de locales vecinales y parroquiales; asesinatos de jóvenes y familias y sus cuerpos maltratados, arrojados en la vía pública y, por último la represión selectiva, a través del secuestro, desaparición, tortura y cárcel a dirigentes.<sup>36</sup> Igualmente interesantes son los efectos sobre la trama organizacional barrial que los autores han logrado recuperar de las memorias de militantes territoriales: la disolución o reconversión de las organizaciones, una mayor tendencia a la orientación de tipo burocrático administrativa en las mismas, la cooptación o persecución de los dirigentes, la prohibición o extinción de rituales y celebraciones comunitarias y destrucción de la convivencia vecinal entre otros.<sup>37</sup> Lo anterior, guarda relación con la densidad que algunos barrios y villas cobraron en el pasado ciclo de radicalización política e ideológica, pero también con otro proceso que es preciso recordar. Esto es, la fuerte capilaridad que las instituciones militares y de fuerzas de seguridad tenía en el territorio provincial y en la ciudad de Córdoba.<sup>38</sup> Lo dicho puede ser corroborado, desde otra perspectiva, por la tarea de sistematización que la Comisión Provincial de la Memoria ha realizado respecto de los espacios identificados en tanto sitios incluidos en el circuito represivo local.<sup>39</sup> Incluso, a través de diferentes

---

<sup>36</sup> Según los autores, en términos de subjetividad lo anterior habría generado desarraigo, huidas o cambio de domicilio, pérdida del trabajo y el entorno humano vital, aislamiento y ocultamiento de su identidad, olvido compulsivo para no delatar y ruptura de la vida y la construcción comunitaria, entre otros. María Lidia Piotti (y otros), “Desde la historia oral: relatos sobre el terrorismo de estado y sus consecuencias en la acción colectiva en Barrios y Villas de la Ciudad de Córdoba”, ponencia presentada en Seminario Internacional Historia de la violencia en América Latina, Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba, 2014.

<sup>37</sup> Por último, han recuperado también prácticas de resistencia y estrategias de salvaguarda como el ocultamiento de la identidad, el insilio, formas silenciosas y ocultas de la solidaridad, reuniones clandestinas y acciones colectivas defensivas. *Ibid*

<sup>38</sup> Carol Solis “Dictadura, política y sociedad en la construcción de una *Córdoba aterrorizada*”, en Silvia Roitenburg y Juan Pablo Abrate (comp), *Historia de la Educación argentina: del proyecto sanmiertino a los imaginarios reformistas contemporáneos*, Córdoba, Editorial Brujas, 2010, pp.297-313.

<sup>39</sup> En la ciudad de Córdoba funcionaban tres ex centros clandestinos recuperados en la actualidad como Espacios para la memoria: 1) la Ex D2, actual sede del Archivo Provincial de la Memoria y de la Comisión Provincial de la Memoria, ubicado en el pasaje Santa Catalina, entre la catedral y el cabildo, emplazados en el sitio de la plaza San Martín, la principal del caso histórico; 2) el ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio “La Perla”, situado a la vera de la autopista Córdoba - Carlos Paz, en instalaciones que pertenecieron al Ejército; y 3) Campo de la Ribera, ex centro clandestino que funcionó en los predios de la prisión militar del Ejército, ubicado al este de la ciudad, sobre las márgenes del río Suquía. Además, la Comisión ha producido las señalizaciones de los siguientes lugares que también participaron del circuito

acciones de memoria que en los últimos años visibilizan esas historias situadas en las localizaciones de la ciudad, por ejemplo, mediante la colocación de baldosas alegóricas y la instalación de los árboles de la memoria que rememoran historias de vida y también las “caídas” o muertes de los represaliados. Pese a estos avances, aún no se ha logrado inscribir un relato fundado tanto de las organizaciones que tenían trabajo en los barrios como de su desarticulación, por lo que contamos -por ahora- solo con las aproximaciones reseñadas. Otro momento de difusión de relatos y memorias respecto de lo que habría ocurrido en los barrios a sus organizaciones y su gente fueron los años de la posdictadura. Hemos abordado estos relatos a través del análisis de la publicación *Barrial*; una revista de carácter vecinal que integrantes del núcleo inicial del Movimiento Cordobés conformado en 1986/7 emprendió como primer trabajo político desde finales de 1984.<sup>40</sup> Los relatos allí difundidos confirman varias de las líneas sistematizadas por el trabajo dirigido por Piotti: la represión hacia los habitantes del barrio, la desarticulación de las organizaciones y el alejamiento de los vecinos de las acciones comunes, las estrategias de resistencia y sobrevivencia desplegadas como la conversión en centros culturales o asociaciones de fomento para evitar la intervención a los centros vecinales, la desconfianza hacia los nuevos interventores y hasta las celebraciones del día del niño promovidas por los militares.<sup>41</sup>

Sin embargo, pensar lo barrial en relación con las militancias y formas organizativas asociadas a este espacio de construcción política solamente desde la perspectiva de la afectación o impacto represivo impide aproximarse a otros modos de habitar/vivir el barrio en dictadura. En la intersección entre la preocupación reciente por las actitudes sociales y las nuevas preguntas respecto de las relaciones establecidas entre gobernantes y gobernados, se presenta una aproximación a los modos en que lo vecinal era entendido y atendido en dictadura.

---

represivo local: en la ciudad capital, comisaría 9°, ex cárcel del Buen Pastor, casona de Mariano Moreno y otros sitios del interior provincial. Información disponible en internet en [www.apm.gov.ar/?q=em/categoria/se%C3%B1alizaciones](http://www.apm.gov.ar/?q=em/categoria/se%C3%B1alizaciones) [Consulta, 10 de septiembre de 2016].

<sup>40</sup> El Movimiento Cordobés se conformó como partido para las elecciones municipales de 1987. Presentó candidatos a intendente y concejales, elegidos en asambleas barriales. Políticamente respondía al Movimiento Todos por la Patria, aunque se desvinculó tempranamente de éste junto con otras regionales hacia el año 1987. Autodefinido como plural, integraba entre sus principales referentes a militantes con y sin activación previa, algunos ex represaliados y juventudes recién politizadas. En él convivían peronistas, marxistas, cristianos y personas sin identificación partidaria.

<sup>41</sup> Hemos sistematizado esos aportes de las memorias de los ochenta sobre la dictadura en los barrios en la ponencia “La dictadura en los barrios cordobeses bajo el prisma de los ochenta”, XV Interescuelas departamentos de historia, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia – Chubut, 16 al 18 de septiembre, 2015.

*a- Lo vecinal en el marco de la dictadura*

1976 fue el año inaugural de la dictadura y, a la vez, uno de los mayores en su intensidad represiva. Un modo de aproximarse a las visiones oficialmente difundidas es la prensa, en especial el suplemento “El país en doce meses” de la *LVI*, que sintetizó los balances y augurios oficiales en el primer fin de año de la dictadura.<sup>42</sup> La entrevista con Romanutti, el intendente comunal de la ciudad, se centró en las posibilidades para llegar al 2000 con una *ciudad ordenada, limpia, sin problemas de agua, luz*, entre otros. Para ello, el intendente apuntó a dos factores (bastante obvios, por cierto): los gobiernos que se tengan hasta entonces y la participación activa de la población. Al respecto, consultado sobre su visión de la población, expresó: “Sinceramente, no la veo muy motivada. Podría decirse que sigue con la misma conducta de pedir, de exigir a quienes tienen la misión de dar servicio público pero que, por las circunstancias por todos conocidas, no tiene los medios ya. *No saben esperar*”.<sup>43</sup> Al requerir los ejemplos que pondría a su aseveración, describió actitudes de incumplimiento de las normas y ordenanzas, y no a exigencias incumplidas o demandas insatisfechas, en línea con un discurso que ponía centralidad en la crisis moral y la necesidad de revertir comportamientos venales, haciendo corresponsables a los ciudadanos de la situación de la ciudad. Volviendo a la cita anterior, resulta difícil comprender en qué sentido habló Romanutti de la falta de motivación en la población, cuando se conjugaban –en el escenario– la afectación por la represión y las políticas regresivas. La mención a los *centros vecinales* sobrevino primero como una alternativa posible para mejorar el alumbrado público al hacerlos participar de su gestión directa, y luego adelantando un proyecto de reforma vecinal, basado en un diagnóstico negativo:

Los antecedentes recopilados hasta el presente, nos demuestran que la gran mayoría no cumple con la finalidad para la que fueron creados. Existe un anteproyecto, ya elaborado por la Secretaría de Gobierno que tiende a modificar orgánicamente esta situación.<sup>44</sup>

En líneas generales, el intendente adelantó los cambios a introducir con la pretendida reforma:

---

<sup>42</sup> *LVI*, 31 de diciembre de 1976, suplemento. Fueron entrevistados el presidente Videla, el comandante del III Cuerpo Luciano B Menéndez, el gobernador provincial Carlos Bernardo Chasseing, el delegado militar en la UNC Jorge Luis Pierrestegui y Héctor Romanutti, el intendente municipal de Córdoba.

<sup>43</sup> *Ibid*, p. 20, el destacado es nuestro.

<sup>44</sup> *Ibid*, p.20.

Como anteproyecto, se crean tantas secciones municipales como secciones de Policía existen. Unas catorce si mal no recuerdo.<sup>45</sup> A esas seccionales hay que darles organización y funciones, reales y sencillas donde puedan moverse los problemas de los barrios. Cada 3 o 4 Seccionales Municipales se formara una Delegación, donde existirá un personal mínimo rentado que llevará las novedades vía Dirección de Centros Vecinales – Secretaría de Gobierno.<sup>46</sup>

Entre las ventajas de este reordenamiento, remarcó que así llegaría a conocimiento de la secretaria las prioridades de los barrios:

Actualmente *no se pueden manejar funcionalmente* más de 200 Centros Vecinales. El intendente se siente impotente porque todos presentan problemas similares. No hay doctrina ni organización. Creo que puede ser nuestra solución, una solución para el mini-municipio, se comprende que los habitantes del barrio no busquen solamente el apoyo central. El corazón, el nervio motriz, debe estar en ellos. Lo que no puedan, sí saldrá vía poder central.<sup>47</sup>

Vemos entonces que las pretensiones refundacionales también incluían la dimensión de lo barrial, principalmente a través del diseño en estudio de una nueva legislación para los centros vecinales.

Conforme se avanzaba en un diagnóstico más favorable de la situación nacional general, principalmente respecto de los *triunfos* en la “lucha antisubversiva” se dieron mayores definiciones en clave refundacional, entre ellas respecto de las especificidades de cada nivel de gobierno y de las relaciones que tendrían las diferentes escalas jurisdiccionales. En el caso de Córdoba, pese al temprano anuncio a fines de 1976 de un reordenamiento de los centros vecinales, la ordenanza regulatoria fue bastante tardía. En efecto, recién en septiembre de 1980 se aprueba la ordenanza municipal 7178 que regulará a los centros vecinales hasta 1985, fecha en que la UCR la reemplace -sin el voto de los peronistas- en el Concejo Deliberante. En momentos en que se reconstruía la historia de esta ordenanza, se decía que la misma sólo habría sido implementada en sus cláusulas transitorias: esto es, en la intervención a las autoridades de los mismos, las que fueron nombradas por el

---

<sup>45</sup> Resulta muy sintomático que se pensara en igualar las secciones vecinales a las seccionales policiales, mostrando la vigencia de un modelo de militarización de la sociedad que la entendía como extensión y profundización de las formas organizacionales propias del mundo de las fuerzas de seguridad.

<sup>46</sup> *Ibid*

<sup>47</sup> *Ibid*, el destacado es nuestro.

municipio. La ordenanza se creó en un momento particular de la dictadura, cuando estaba en agenda el futuro reemplazante de Videla y, a nivel provincial, el gobernador Sigwald intentaba proponer un diálogo con los principales partidos. En contraposición a estas cuestiones de agenda nacional y provincial, los temas pertenecientes a la órbita municipal tenían una escasa visibilidad mediática, apenas presentados como escuetos informes, mostrando una vida organizacional prácticamente nula en los barrios de Córdoba. Sólo de manera esporádica, se referenciaban algunas iniciativas, obras puntuales o informaciones de servicios. En este clima, de cierta abulia, se conoció la sanción de la ordenanza, en el marco de una tendencia a reafirmar el papel del municipio en el control de las organizaciones e instituciones presentes en los territorios del barrio.<sup>48</sup>

*b- Modelando al vecinalismo: la ordenanza de centros vecinales*

Esta intervención estatal específica para regular el mundo de los vecinos fue la Ordenanza Municipal N°7178 del 29 de septiembre de 1980 que estipulaba las funciones y objetivos de los centros vecinales. Cabe destacar que, al no funcionar el Concejo Deliberante, las ordenanzas se aprobaban por el intendente con acuerdo general de los secretarios.<sup>49</sup> En este caso, la ordenanza ya había sido aprobada por el Secretario de Gobierno y el intendente simplemente la promulgó.<sup>50</sup> Su contenido, está en diálogo con los aportes de Paula Canelo quien argumenta la importancia del nivel local para la política dictatorial, al afirmar que “el municipio fue un eslabón fundamental del Plan

<sup>48</sup> En efecto, pocos días antes de proceder a su aprobación se conoció un fallo de la cámara de Apelaciones de la Justicia Municipal de Faltas en el que se sostuvo que el poder de policía municipal también era válido en lo referido a los clubes deportivos o de recreación, debiendo velar por *la seguridad, salubridad y moralidad* de las actividades que allí se realicen. LVI, 19 de septiembre de 1980, p.12, el destacado nos pertenece. Se fundamentó el poder de policía en las atribuciones contenidas en la Constitución provincial y en la Ley Orgánica Municipal vigente que otorgaba al ejecutivo potestad para clausurar locales o sitios públicos que no cumplieran las disposiciones vigentes. En este caso, competía modernizar lo atinente al resguardo de la moralidad y a la salud pública, integrando –de modo omnicompreensivo- “tanto el bienestar físico de la comunidad como la conducta pública honesta de los vecinos”. Ibid

<sup>49</sup> Ordenanza Municipal N°7178, del 18 de septiembre de 1980, publicada en Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba, LIV, N°1004, AHM.

Al momento de la sanción, las autoridades municipales eran: Intendente, Teniente Coronel (R) Alejandro Gavier Olmedo, secretario de Gobierno, Dr. Domingo Antonio Viale, secretario de Economía y Finanzas, Coronel Francisco Faner, Secretario de Servicios Públicos, Coronel (R) Carlos Alberto Villa, Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Miguel Ángel Roca, Secretario de Planeamiento y Coordinación, Arq. Osvaldo Roberto Ramacciotti, Secretario de Salud Pública, Dr. Eduardo Caferatta, Secretario General, Dr. Augusto Palacios Arce, Asesor Letrado, Dr. Horacio S. Cáceres.

<sup>50</sup> La ordenanza constaba de un capítulo I, referido a objetivos y funciones; capítulo II, sobre la creación de centros vecinales, capítulo III, fusión de centros y ampliación de zonas, capítulo IV, referido a los socio, capítulo V, patrimonio; capítulo VI, del gobierno, administración y fiscalización; capítulo VIII de la comisión directiva; capítulo IX, de la comisión revisora de cuentas, capítulo X, de la reelección de autoridades, capítulo XI sobre la intervención; capítulo XII, de la disolución; capítulo XIII disposiciones generales y, por último, disposiciones transitorias.



Político del régimen militar argentino: como instrumento político del control territorial y poblacional «capilar» característico de la dictadura; como espacio autorizado para la participación de una «ciudadanía municipal» apolítica y de alcance local como laboratorio de la apertura política y como ámbito de gestación de la «dirigencia natural» argentina<sup>51</sup>. Para la autora, esa importancia política del nivel municipal procedía del interés por crear una “ciudadanía municipal”, que fuese apolítica y local, basada en la resolución de problemas cotidianos y fuera un “laboratorio” en pro de la apertura política.<sup>52</sup>

En efecto, la aprobación de la ordenanza sobre centros vecinales para la ciudad de Córdoba se lee en las claves que apunta la especialista. La ordenanza producida en 1980 regulaba la creación de los centros vecinales que serían reconocidos por el municipio. Entre las funciones y objetivos se explicita:

- a) Procurar la unidad y armonía del vecindario y el entendimiento y colaboración entre los Centros u otras instituciones afines
- b) Desarrollar acciones de fomento: edilicio, social, cultural, moral y deportivo del área territorial (...)
- c) Trasmitir a la Municipalidad las necesidades y problemas del vecindario, así como también las propuestas de soluciones, haciendo conocer los recursos humanos y materiales con que cuentan, para procurar las soluciones correspondientes.
- d) Estimular la creación de programas de desarrollo vecinal, fundados en el esfuerzo de los vecinos (...)
- e) Colaborar con la Municipalidad en el estricto cumplimiento de las ordenanzas, en especial las atinentes a la seguridad, moralidad y salubridad pública (...)
- f) Participar con su voz en los órganos de consulta y asesoramiento que establezca la Municipalidad (...)
- g) Fusionarse con otros Centros Vecinales cuya área territorial tenga similares características socio-económicas, en cuanto a sus habitantes e infraestructura de obras y servicios.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Paula Canelo, “La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos (1976-1983)”, en *Historia*, vol. II, núm. 48, diciembre, 2015, p. 408, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, [en línea] Disponible en: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=33443350001](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33443350001) [consulta, 24 de mayo de 2016].

<sup>52</sup> *Ibid*, p. 433.

<sup>53</sup> Ordenanza Municipal N°7178, p.3 y 4.

La creación de un nuevo centro vecinal se gestionaría ante la Dirección de Asuntos Vecinales con solicitud suscripta al menos por 50 vecinos, que reúnan los requisitos de socios haciendo constar el área territorial pretendida y la conformación de una Comisión Provisoria Organizadora con cuatro miembros.<sup>54</sup> Si la Dirección aprobaba su constitución, una vez analizados los antecedentes, la Comisión provisoria tendría 90 días de plazo para “Realizar la conscripción de una cantidad significativa de vecinos”, esto es, de inscribir los socios que cumplieran los requisitos.<sup>55</sup> Hasta aquí, lo expuesto resulta un trámite bastante acorde con la regulación estatal genérica de asociaciones y comisiones. Sólo que antes de dar por aprobada la creación del centro vecinal la Dirección de Asuntos Vecinales verificaría –además de los requisitos formales- “*las condiciones personales* de los integrantes de las comisiones elegidas frente a las previsiones de esta ordenanza a cuyo fin podrá requerir a la comisión o a otros organismos públicos los informes que le fueren menester”.<sup>56</sup> Si bien no explicita qué informes y a quienes se solicitarían, es clara y manifiesta su intención de controlar, y, eventualmente, depurar la integración de las comisiones.

Como en otras disposiciones normativas de la dictadura, estaban previstos los mecanismos de corrección de anomalías: en este caso, si algún contenido del Estatuto contravenía la ordenanza o se detectaban vecinos sin los requisitos o condiciones previstas, se emplazaría a rectificarlos en treinta días “bajo apercibimiento de dejar sin efecto lo actuado y ordenar el archivo de la petición”.<sup>57</sup> Los reconocimientos de centros vecinales se actuarían por decreto del poder ejecutivo Municipal, aclarando su radio territorial de acción.

Ahora bien, ¿quiénes podían ser socios de un centro vecinal *permitido* por la dictadura? Los destinatarios estaban claramente delimitados: mayores de 21 años, que acrediten al menos un año continuado como vecinos, que cuenten “con medios de vida lícitos, públicamente conocidos, [sin] antecedentes penales ni policiales”.<sup>58</sup> La importancia de las moralidades permitidas hacía que, además de los vecinos domiciliados en la zona, pudiesen ser aceptados como socios personas que desempeñaran funciones públicas,

---

<sup>54</sup> Ibid, p.4.

<sup>55</sup> Luego se procedería a convocar a los socios a una Asamblea general para elegir la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, con inclusión de la mayoría y la minoría en ambas si se presentaba más de una lista y para aprobar el proyecto de Estatuto Social. Finalmente se debía presentar ante la Dirección el Estatuto y la Nómina de autoridades de ambas comisiones para lograr el reconocimiento.

<sup>56</sup> Ordenanza Municipal N°7178, p. 4, el destacado es nuestro.

<sup>57</sup> Ibid

<sup>58</sup> Ibid, artículo 11°.

docentes, de interés para la comunidad, o función religiosa de los credos oficialmente reconocidos, y que lo hicieran de forma estable, con por lo menos un año de antigüedad en el barrio.<sup>59</sup> Resulta significativo que la condición de habitante del barrio se extienda aquí a la noción del ciudadano que puede habitar pero no morar en el barrio, ampliando el universo de los moralmente aptos para conformar el centro.

Cabe destacar que la ordenanza es prolífica en señalar las atribuciones y composición de las autoridades del centro vecinal, dedicándole los capítulos VI, VII, VIII y IX que, en líneas generales, preveían instancias democráticas de elección de autoridades y definían los alcances de su accionar, así como la relación y atribuciones de cada uno de los cuerpos colegiados (Asamblea, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas). Dada la dinámica que los centros tuvieron en dictadura luego de esta norma, importa más examinar las causas y modalidades para dos situaciones en teoría menos frecuentes: la intervención y la disolución de un centro vecinal. Las intervenciones se definían por el Ejecutivo Municipal, a propuesta de la Dirección de Asistencia Vecinal, para los centros que se apartasen o contravengan las disposiciones de la Ordenanza o “cualquier otra norma legal que sea de aplicación”, instaurando una vaguedad que ampliaba casi sin límite las posibilidades de una intervención. Se designaría un interventor “ad-honorem” que actuará como “delegado municipal” para luego retornar a la elección de autoridades en Asamblea en un plazo inferior a los 180 días, plazo que podría renovarse por igual período de ser necesario para la Dirección. Por su parte, los centros vecinales podrían ser declarados disueltos por disposición del ejecutivo, a propuesta fundada de la Dirección o por resolución de asamblea de socios con quórum de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar y aprobado por las tres cuartas partes de ese quórum. Entre las causales para pedir su disolución se contemplan: el incumplimiento de los objetivos expresados en el estatuto del centro, no reunir el mínimo de 50 socios o no cumplir con demás previsiones de la ordenanza o el estatuto.

Lo más significativo de la ordenanza es lo atinente a la relación entre la acción vecinalista y la política: “Los Centros vecinales, ni sus autoridades ni miembros que actúen en calidad de tales, podrán tomar parte, ni directa ni indirectamente, en ningún tipo de actividad “político-partidista”. Se vedaba, incluso, el uso de los locales vecinales para ese tipo de fines, ni por “sus socios, ni por terceros”.<sup>60</sup> Junto con ello se establecía con claridad la prohibición de formar organizaciones de segundo grado, al tipo de

---

<sup>59</sup> *Ibíd*, artículo 12°.

<sup>60</sup> *Ibid*, artículo 38°, p.6.

federaciones o confederaciones, reclamo que será insistente ya en los años ochenta, impidiendo –por esta vía- la agregación de intereses sobre la base de una politicidad vecinal que era recortada únicamente como la *gestión apolítica de los asuntos comunes del barrio*, por parte de los vecinos moralmente aptos.

Ahora bien, en las disposiciones transitorias tomaba real alcance lo que debía comprenderse como el Plan de Activación de los centros vecinales, tras la clausura de tales entidades que había sido definida dos años antes, por medio de la Ordenanza N°6746/78. En otras palabras, los disposiciones de corte democrático respecto de la elección de autoridades y mecanismos asamblearios no estarían vigentes hasta tanto las autoridades considerasen culminado el plan de activación. Mientras tanto, se definieron intervenciones a los centros vecinales y se les otorgaba un plazo de 90 días para readecuarse a la vigente normativa, a fin de revalidar su reconocimiento.<sup>61</sup>

En consecuencia, y pese a contar con una norma habilitante, los centros vecinales serían gobernados por los interventores ya existentes o por los que designaría la Secretaria de Gobierno, según el plan de activación ejecutado por la Dirección. En tal sentido, se estipulaban requisitos y mecanismos de designación: “Los interventores deberán proponer el nombre de vecinos de reconocida probidad y vocación de servicio, que reúnan las condiciones exigidas por esta ordenanza, para ser socios activos, para cubrir los cargos de una comisión que cumplirá funciones de asesoramiento y colaboración”<sup>62</sup>, de manera ad-honorem. Inhabilitado el contenido electoral de la ordenanza, los centros se desempeñarían con interventores y los nuevos que buscaran crearse lo harían con comisiones provisorias que elevarían un nombre de posible interventor. En síntesis, una ordenanza que pretendía refundar lo vecinal desde una normativa que desde su misma aprobación quedaba sujeta a un cumplimiento parcial; legitimando, en la práctica, una revitalización de los centros vecinales pero con intervención de sus autoridades y participaciones modeladas.

En lo sucesivo, se advirtieron cambios en la dinámica organizativa de los barrios. Con el título “Reactivación de los centros vecinales” se noticiaba la formación de comisiones normalizadoras en distintos barrios (tal el caso de barrio Ampliación Palmar) y en otros se nombraron interventores (Pueyrredón, Los Pinos, General Paz y Yapeyú), todos ellas barriadas populares de la zona este.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> Ibid, Disposiciones transitorias, pp. 6 y 7.

<sup>62</sup> Ibid, p 7.

<sup>63</sup> LVI, 30 de septiembre de 1980, p.9.

Esta apuesta por integrar a los vecinos en tareas comunitarias, pero desde un planteo apolítico y apartidario, se revelaba también en otras manifestaciones. Así, en ocasión de inaugurar la luminaria de barrio Ayacucho<sup>64</sup>, el intendente Rubén Pellanda destacó “el rol de los vecinos en las tarea de colaborar con el Estado en obras de bien público”.<sup>65</sup> Según un cronista halagador del régimen, al *hombre común* le gustaba que las autoridades rescataran “esa tarea silenciosa en muchos casos y sin estridencias otras, que efectúan como aporte a lograr el bienestar general y el de cada uno de los habitantes de la capital”. Ahora bien, ¿esa intención de modelar una participación vecinal encauzada en (y desde) los centros vecinales pudo contrarrestar, en la práctica, la emergencia o continuidad de conflictos que afectarían a los vecinos? ¿Cómo se ligaron estas disposiciones *desde arriba* con las afectaciones sectoriales por las transformaciones en el modelo económico y societal que impuso la dictadura? Una vez entrados los años ochenta, ¿Qué temas y demandas se estaban construyendo desde los barrios en la antesala de la apertura de un proceso democratizador? Una primera aproximación a estos interrogantes nos lleva a reconstruir nuevamente la existencia de conflictos y protestas que pueden ser pensados como paradigmáticos, aún en dictadura.

#### 4. Viejas y nuevas protestas en dictadura

Hacia 1980, el impacto económico negativo de las medidas tomadas por la cartera de Martínez de Hoz se hacía sentir con fuerza –dentro de otros afectados– entre los deudores hipotecarios. En septiembre de ese año, se calculaba que más de 2500 familias de Córdoba podrían ser desalojadas ante la imposibilidad de seguir abonando las cuotas por sus viviendas del Banco Hipotecario, las que se incrementarían un 53% debido a la indexación. Los afectados habían solicitado audiencias con la gobernación el Comando del Tercer Cuerpo y el Arzobispado, no obteniendo prontas respuestas. Por ello, concurrieron al diario los representantes de los barrios: Los Eucaliptus, Brigadier San Martín, Inaudi, General Savio, Don Bosco, Ampliación Las Palmas, Ampliación Palmar, Quintas de Argüello y de la localidad de Biale Massé. También, aunque sin representantes ese día, incluían a los vecinos de Los Cerveceros y La Fraternidad. Se observa que mayoritariamente afectaba a barrios de sectores obreros y algunos de clase

<sup>64</sup> Se trata de un barrio de clase media en la zona noreste. Su loteo, realizado en los años sesenta, había reunido tanto a trabajadores integrados como a comerciantes ligados al mercado de abasto u otros emprendimientos similares. Rápidamente, el barrio mejoró su mobiliario urbano y sus servicios en estos años.

<sup>65</sup> CBA, 6 de diciembre de 1981, p.1.

media, varios de ellos ubicados en zonas alejadas del centro histórico. Ante el aumento inminente de las cuotas, los vecinos alertaban que no podrían abonarlas: por ello, formarían una comisión e insistirían en tener audiencias con los máximos representantes de poder en la provincia. La situación era aún más grave en el caso de titulares jubilados, siendo el número total de afectados cercano a las 10.000 familias.<sup>66</sup>

Volviendo al inicio de las protestas por la indexación en las cuotas del BHN, finalmente el Arzobispo Primatesta se reunió con los damnificados, cuando las acciones se difundieron a otros afectados. Vecinos de Córdoba, Alta Gracia y Villa María marcharon en procesión desde el Parque Las Heras hasta la Catedral, logrando reunirse con su máxima autoridad. Se trató de una marcha de silencio, organizada por la Comisión Interbarrios de Córdoba, el primer agrupamiento novedoso que vemos surgir en los alicaídos barrios capitalinos.<sup>67</sup> Las manifestaciones se agravaron al acercarse la fecha de pago, lo que motivó la resolución de los vecinos de Don Bosco de no pagar las cuotas con aumento. Reunidos en el centro vecinal, los vecinos decidieron colacionar por telegrama al presidente de la Nación solicitando urgente intervención por la imposibilidad de realizar el pago del mes de octubre y organizar una misa en el obrador del barrio.<sup>68</sup> Ahora bien, ya en el tramo final de la dictadura las protestas vecinales por el aumento del costo de vida fueron realmente multitudinarias en Buenos Aires.<sup>69</sup> La fuerza de estas protestas vecinales, que se presentaban desde la comunidad de los vecinos, ponían en agenda el grave deterioro de las condiciones económicas, principalmente entre sectores medios y obreros. El agravamiento de la situación socioeconómica a nivel general puede advertirse también en otras formas más veladas de protesta, como la difusión de volantes que “un grupo de comerciantes, industriales y agricultores” de Cruz del Eje distribuyó durante una reunión del gobierno provincial con intendentes de la región oeste, en diciembre de 1981.<sup>70</sup>

---

<sup>66</sup> LVI, 13 de septiembre de 1980, p.9. El deterioro de los ingresos se veía además afectado por medidas concurrentes. Estaba en estudio otra medida negativa, como era la generalización del IVA que incidiría en la capacidad de compra de los salarios por aumentar el costo de vida que, según estimaciones del Secretario de Hacienda, se elevaría hasta un 6%. LVI, 17 de septiembre de 1980, p.1.

<sup>67</sup> LVI, 26 de septiembre de 1980, p.9.

<sup>68</sup> LVI, 28 de septiembre de 1980, p.9.

<sup>69</sup> Por ejemplo, en Lomas de Zamora se movilizaron más de 5000 vecinos contra el aumento del impuesto inmobiliario, pero también en Lanús y otras localidades.

<sup>70</sup> Cruz del Eje es una ciudad del noroeste provincial que fue protagonista de tempranas e intensas protestas en los años noventa, justamente por la desarticulación de su economía regional, muy ligada al ferrocarril y a ciertos productos locales. Con puebladas y una temprana coordinadora de desocupados se convirtió en emblema de las luchas enmarcadas en la exigencia de reparación histórica frente al embate de las políticas neoliberales.

Retomando lo común en las protestas analizadas, el despertar de los vecinos (o, al menos, su progresiva aunque limitada reaparición) como reivindicadores en el espacio público local era deslegitimado por la autoridades dictatoriales, que se movían entre la necesidad de convocar a la participación vecinal y el peligro de la repolitización de los barrios. Así, el ministro de gobierno municipal, el Dr. Jorge Barbará recordó *que no debía desarrollarse actividad política alguna en los centros vecinales*. Las únicas intervenciones permitidas eran aquellas que aparecían como *no disruptivas* -como la solicitud de apoyo oficial al intendente Eduardo Caferatta promovida por la Asociación de Corsos de San Vicente para los carnavales de 1983- o las orientadas *desde arriba*, como las entregas de subsidios (en dinero) a algunos centros vecinales que realizaba el ejecutivo municipal. Otras manifestaciones de beneplácito entre vecinos y gestión municipal se hicieron conocidas también al inaugurarse obras públicas.<sup>71</sup> Si en estos casos la acción de los vecinos había sido exitosa, en otras ocasiones, cuando los que financiaban las obras eran entes privados y no directamente la municipalidad, los vecinos se vieron afectados por el proceso indexatorio, como ocurrió con los deudores de la red de gas natural de barrio Jardín que pagaban más que otros barrios por el mismo servicio, demandando de la comuna mayor intervención en la regulación y cofinanciamiento de las obras para evitar desigualdades.

Pese a los logros de un *vecinalismo permitido* hubo nuevamente acciones de protesta en esta fase de la dictadura. El otro conflicto que, de modo recurrente, apareció fue el de la falta de agua. Las protestas podían motivarse en faltantes estructurales o coyunturales. En el primer caso, los vecinos de Parque Liceo 3ra sección, ubicado en cercanías de la ruta 9 norte, denunciaban que, a pesar de estar categorizado como un barrio residencial, no tenían suficiente provisión de agua, luz, asfalto ni transporte, pese a tratarse de un loteo habilitado en 1955.<sup>72</sup> En el segundo caso, las protestas eran protagonizadas por barrios con más gimnasia en la protesta. Alto Alberdi, a fines de 1981, protagonizó una protesta denunciando que debían hasta proveerse agua del río para lavar la ropa. Sus decires iban a contramano de las declaraciones de la provincia que, al hacerse cargo del

---

<sup>71</sup> En barrio Ayacucho, el interventor del centro vecinal agradeció el apoyo comunal para lograr las obras de iluminación de la calle principal. Las autoridades mantuvieron un extenso diálogo con los vecinos, adelantaron la pronta resolución para llevar el gas natural al barrio y destacaron, según el cronista, “la importancia del trabajo conjunto, enumerando varios ejemplos de soluciones, implementadas en los barrios periféricos a través del apoyo de los habitantes”. *LP*, 4 de diciembre de 1981, p.5. En otro barrio, José Hernández, también con un centro vecinal intervenido, los vecinos ahorraron para pagar el pavimento.

<sup>72</sup> *LVI*, 22 de septiembre de 1980, p.9.

servicio antes provisto por OSN, declaró que la misma no faltaría ese verano.<sup>73</sup> El deficiente abastecimiento se había agravado por la cesantía de 35 empleados contratados. Los vecinos improvisaron carteles: “Esta es la sexta Navidad que pasamos sin agua” en el cruce de Maestro Vidal y Santa Ana.<sup>74</sup> En San Rafael y Los Naranjos, la protesta de mujeres y niños improvisaba un dramático cartel con la leyenda “Queremos lavar pañales” para mostrar la crítica falta de agua<sup>75</sup>; repitiéndose diariamente las denuncias de situaciones similares en barrios de la zona oeste y sur. Los vecinos de Villa Las Dalias - ampliación Las Palmas- y Lamadrid con 20 días sin agua y brotes de sarna en los niños, fueron reprimidos y hubo trece detenidos -entre ellos dos policías que participaban de la protesta- y algunos “contusos”. Según los vecinos, los móviles policiales actuaron violentamente, intentando desalojar la esquina por la fuerza. La versión oficial indicaba que las detenciones se realizaron cuando los manifestantes procedían a levantar barricadas. Hubo una nueva protesta por la tarde, para pedir la liberación de los detenidos, con carreteles improvisados como “libérenlos sin sumariar”, “queremos agua y no represión”.<sup>76</sup>

La difundida y sostenida carencia de agua por la rotura de un caño, que coincidió con la remodelación de la planta potabilizadora de Alberdi, motivó la intervención pública del gobernador Sigwald, manifestando que no hubo desinterés oficial sino demoras sustentadas en las malas condiciones en que la provincia recibió las ex instalaciones nacionales.<sup>77</sup> La crisis mostraba tanto la falta de infraestructura adecuada como el impacto de la transferencia de servicios esenciales desde el estado nacional al provincial. Al año siguiente, a fines de 1982, las protestas por el agua se reavivaron en noviembre, mes por demás cargado de novedades por los efectos del lanzamiento de la concertación por parte del gobierno militar nacional y la aparición de tumbas N.N en diferentes cementerios del país. En barrio Santa Isabel 1ra sección, los vecinos reunidos frente a la cisterna entregaron a la prensa un petitorio dirigido al gobernador. La crónica incluía

<sup>73</sup> LVI, 23 de diciembre de 1981, p.7.

<sup>74</sup> Lo mismo ocurría en Jardín, Nueva Córdoba y sectores del centro y en los barrios San Francisco, Cupani, Maipú y Cerveceros, entre otros LVI, 24 de diciembre de 1981, p.7; CBA, 23 de diciembre de 1981, p.1 y ss.

<sup>75</sup> LVI, 27 de diciembre de 1981, p.7.

<sup>76</sup> La acción mereció el repudio de la Junta Provincial de Córdoba de la Federación Demócrata Cristiana que responsabilizaba al gobierno por la falta de información a la población y por no atender una red de provisión alternativa de emergencia. En este marco, repudiaban la represión contra *manifestaciones ruidosas pero pacíficas* de los vecinos damnificados. LVI, 31 de diciembre de 1981, p.7.

<sup>77</sup> LVI, 30 de diciembre de 1981, p.1.



también la situación de los vecinos de barrio Cabildo, otra vez sin agua por más de dos semanas, con problemas similares en barrio Jardín, Jardín Espinoza y alrededores.<sup>78</sup>

Los reclamos se sucedieron como cada temporada estival. Dentro de las respuestas estatales, la recientemente transferida a la órbita provincial Obras Sanitarias, pese a convertirse en una empresa autárquica por ley, anticipaba la falta de agua hasta la primera quincena de enero por las obras en marcha, el estado crítico de las instalaciones, la rotura de caños maestros y la falta acuciante de mantenimiento. Vemos entonces que a un año de recrudecer estas protestas la propia empresa seguía aludiendo a las dificultades para enfrentar el estado de las instalaciones transferidas, en un contexto económico agravado. En efecto, no sólo había dificultades por la falta de agua; el deterioro económico general había impactado incluso en la calidad de las viviendas construidas por el Banco Hipotecario Nacional, el mismo sobre el que la indexación hacía estragos entre sus deudores que, como vimos, rápidamente se habían comenzado a organizar en los tempranos años ochenta. En esta oportunidad, las deficiencias edilicias de las viviendas, construidas sin el pertinente estudio de suelos, era alertada en la prensa haciendo público que los vecinos realizarían juicios masivos al banco por la rotura de las unidades (al constatarse grietas, pozos hundidos, mallines, etc) reproduciéndose la carta del presidente de la comisión de vecinos del barrio. En este caso, los vecinos reunidos elevaron una carta y amenazaban con acciones judiciales, utilizando repertorios bastante distantes de aquellas tomas barriales y barricadas de la etapa predictadura.

Sin pretender abarcar toda la conflictividad en los barrios de Córdoba durante la última dictadura, lo anterior tuvo como propósito mostrar que incluso mucho antes de los álgidos meses de 1983, entramados claramente en las lógicas de un transición política en ciernes, había también protestas, conflictos y hasta represiones en relación con demandas variadas que hacían tanto a las denominadas luchas por el hábitat como a los efectos de las políticas regresivas y al deterioro de los servicios y regulaciones estatales, permitiendo enmarcar otras acciones como la protesta emblemática de los pobladores de las villas de la ciudad que hacia fines de 1983 exteriorizaron su negativa al traslado de los asentamientos.

---

<sup>78</sup> Aquí se observa una generalización de la falta de agua que incluye a barrios populares y obreros, como los primeros, y a otros más de clase media, e incluso residenciales, como los últimos reseñados.

## 5. A modo de cierre

Se han reconstruido algunos de los principales conflictos que se escenificaron en los barrios de la ciudad, considerando especialmente dos momentos: la antesala del Golpe junto al incremento y modificación del patrón represivo, y la etapa final de la dictadura, a partir de los años ochenta, cuando la represión sistemática ya no era tan intensa como en el primer trienio.

A partir del análisis precedente e intentando construir una imagen más densa sobre una cuestión escasamente abordada por la historiografía local, se observa que en dictadura los barrios de Córdoba fueron el escenario de acciones variadas: desde las represivas, principalmente las acontecidas en los primeros años, entre 1976 y 1979, pero también de conflictos y hasta de protestas abiertas, incluso reprimidas, que eran motorizadas genéricamente desde la identidad de *vecinos* sin que trascendieran otras adscripciones políticas y/o partidarias que estuvieron, como se ha demostrado, generalmente vinculadas a demandas por el hábitat y ya en la etapa final de la dictadura. De igual modo, sus organizaciones, entre las que se cuentan los centros vecinales, clubes deportivos y recreativos y otras asociaciones que nucleaban a los vecinos antes del golpe de estado, sufrieron destinos dispares pero sus avatares no se hicieron públicos, salvo excepciones. Habrá que esperar al tiempo de la democratización para que esos otros relatos, apenas insinuados aquí mediante la referencia a estudios desde las memorias urbanas y revistas barriales, tuvieran mayor presencia pública.

En sentido inverso, las autoridades del nivel municipal pusieron particular empeño en mostrar y apoyar acciones convergentes entre vecinos y autoridades y en normativizar los límites de actuación permitidos, como la señalada ordenanza para los centros vecinales de septiembre de 1980 que -en la práctica- vía las intervenciones nombradas por el ejecutivo municipal, disciplinó y a la vez dinamizó a los barrios luego de un impasse motivado, a nuestro juicio, por el impacto represivo y las intervenciones previas ya conocidas. Desde entonces, sin embargo, el perfil que aparece con mayor nitidez es el involucramiento de los vecinos en la provisión de servicios e infraestructura que la comuna debía garantizar, agudizando un perfil de gestión en los centros vecinales que lejos estaba de anteriores formatos de participación más politizados. Pese a ello, sería incorrecto propugnar que los vecinos resistieron unívocamente esas orientaciones. Por el contrario, como se ha demostrado, en varios barrios de la ciudad algunos vecinos se comprometieron en la coproducción de mejoras en la habitabilidad de los barrios, respondiendo a cierto modelo de vecinalismo permitido.

En este escenario, *sobre todo activado desde arriba*, se inscribirán los retornos a la militancia de algunos ex presos políticos y otros militantes que terminarán confluyendo en la construcción de articulaciones políticas con base en los territorios barriales de la ciudad. Pero además, esta cartografía compleja de acciones y actores es lo que recibirá la nueva gestión radical con el mandato nacional de democratizar al estado y la sociedad, haciendo más contextualizadas las disputas por la construcción de órdenes alternativos en los procesos de democratización que incidieron en la escala barrial y en el mundo de los vecinos.